

GENERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VI

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.º

ADMINISTRACION

FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado 14 de Noviembre 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
móvil úrias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.726

LA NOTA DEL DEBATE

Nada menos que «la de vámonos», parece á «El Liberal» que fué para el Gobierno la jornada de aplalear. A ese y á otros juicios análogos va á contestar por nosotros «El Imparcial», que comienza su artículo de ayer con estas frases de dolorida franqueza: «Se verificó el anunciado debate. Y será ó no será político declararlo, pero así lo sentimos, y así á todo riesgo lo expresamos: el único que ha salido ganando con la interpelación de ayer, ha sido el presidente del Consejo de ministros, y con él, consecuentemente, el Gobierno, y con el presidente y el Gobierno, la situación gobernante.»

Ni una palabra más sobre el debate, por ese aspecto, que es el que menos nos preocupa; pues como creíamos que el Gobierno nada tenía que perder en ese debate, no podemos creer que haya ganado nada. Eso era un pleito entre la realidad de la paz pública y del interés nacional y los inventores de patrañas apasionadas é inspirados por ambiciosas miras políticas; no entro el Gobierno, que no responde más que de hechos reales, y las oposiciones, que no tenían uno solo en que basar en impugnación, y claro es que no es equitativo decir que el Gobierno haya ganado ni perdido, como no sea en cuanto haya respaldado su conducta.

Por esto, para nosotros, no queda de la discusión en el Congreso más que la nota dolorosa que para nuestras patrióticas preocupaciones del porvenir significan la intervención del Sr. Moret y el disparatado discurso del Sr. Celleruelo.

No tuvo el Sr. Moret el valor necesario para reparar la falta cometida al hablar de asuntos que desconocía, y en forma de extraordinaria gravedad, borrándola con una noble y leal confesión de su yerro notorio, y acudió á un recurso que nuestros anticlericales llamarían jesuítico. Lo que se dice que el Sr. Moret había dicho es que durante la función de gala en el teatro Romea de Barcelona, habían abandonado varios militares la sala, en señal de protesta por la posición subalterna que allí ocupaba la bandera española, y el Sr. Moret creyó cumplir ayer con su deber diciendo que el hecho es cierto: que hubo salida del teatro por varios militares, pero porque fuera de allí les requerían otras obligaciones. ¡Con esa puerilidad creyó salir del paso el Sr. Moret, defendiendo la legitimidad de las informaciones que se le dieran y la sensatez del acto por él realizado al divulgarlas! Y el señor Moret es jefe de un partido, y puede ser jefe de un Gobierno. ¿No es eso para preocuparse hondamente?

Pues el Sr. Celleruelo vino á colmar de amargura esas preocupaciones, apadrinando para el debate parlamentario

los artículos de «El Imparcial» y el sentido de hostilidad al sentir político de la gran mayoría de los catalanes, llegando al extremo de indignarse de que el Rey y el pueblo de Barcelona, representado en su Ayuntamiento, se contemplasen y hablaran «de potencia á potencia», decía él. Cuando un demócrata que fué republicano hasta hace pocos años, sostiene eso, ¿cuál no será la perturbación con que esos espíritus y ese partido asisten al desarrollo de la política en Cataluña?

¿Se comprende ahora por qué el señor Maura empleó cuantas suavidades caben en su temperamento oratorio? ¿Podía él, con sus obligaciones y con sus responsabilidades, subrayar hechos tan lastimosos?

CRONICA POLITICA

Madrid 12.

A última hora de la tarde el presidente del Congreso ha conferenciado con los jefes de minorías Sres. Moret, Canalejas y Ansaldo para comunicarle el deseo del gobierno de que, á partir del lunes próximo, se altere el orden habitual de los debates, destinándose las dos primeras horas al proyecto de Administración local, otras dos á presupuestos, y las dos últimas á ruegos y preguntas.

El objeto de esta innovación obedece á que el Sr. Maura pueda simultanear el debate de Administración local en ambas Cámaras, porque como en el Senado comienza más tarde de la sesión, á las 4:30, ya habrá terminado en el Congreso la discusión de este proyecto y podrá ir el presidente del Consejo al otro Cuerpo Colegislador.

En el Congreso comenzará mañana la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas, haciendo uso de la palabra los Sres. Gasset y Vega Seoane.

Ya está designado el sucesor de Mr. Ravowitz en la Embajada alemana en Madrid.

El nuevo embajador es el conde de Tattenbach, que representó á su país en la conferencia de Algeciras.

Aún no se sabe la fecha en que llegará á Madrid.

Según informes que han facilitado en el ministerio de Estado, espérase que mañana tendrá lugar el ataque definitivo que las kábilas proyectan dar al Roghi.

En el resto del imperio marroquí no ocurre novedad.

Sobre el reconocimiento de Muley-Hafid no se ha aportado ningún nuevo dato oficial que haga presumir cuándo habrá de verificarse.

Sobre este asunto guardan en dicho ministerio absoluta reserva.

Las potencias todas han dado ya sus respuestas aceptando el proyecto de contestación de Francia y España á la carta de Muley-Hafid solicitando su reconocimiento como Sultán.

Aunque estas respuestas hace ya bastantes días que obran en poder de los gobiernos de Francia y España, todavía no se ha resuelto nada sobre la fecha en que el reconocimiento ha de efectuarse.

El gobierno ha dispuesto que el cañonero «Marqués de Molins» vaya á Lisboa, para estar presente en las fiestas que se celebrarán con motivo del cumpleaños del rey D. Manuel.

La comisión de presupuestos del Congreso ha aprobado hoy el de Gobernación, que era el último que faltaba por despachar.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, presidido por el Rey.

Ha sido de más duración que de ordinario.

Como justificación de esto se ha dicho que era la primera reunión de ministros que el monarca presidía después del viaje á Cataluña.

Entraron los ministros en el regio alcázar á las once y salieron á la una y cuarto.

El Sr. Maura hizo su acostumbrado discurso resumen de política interior y exterior.

Respecto de política exterior, ocupó la atención especial del jefe del gobierno la crisis de Austria y el conflicto, ya solucionado, entre Francia y Alemania con ocasión del incidente de Casablanca, y con este motivo trató también de la marcha de los asuntos de Marruecos.

De política interior, trató el señor Maura de los debates parlamentarios, enterando al Rey del estado en que se halla la discusión de los proyectos pendientes, y de las interpe-laciones explanadas con motivo del viaje regio en el Congreso, y separación del general Martitegui de la jefatura del Estado Mayor Central, en el Senado.

Después el Rey firmó varios decretos.

La discusión en el Senado del proyecto de Administración ha sido apla-

zada hasta el próximo miércoles, en atención á la carta que el Sr. Montero Rios ha dirigido al general López Domínguez anunciándole su llegada para el citado día con objeto de intervenir en el debate previo del indicado proyecto.

Una carta análoga ha recibido también el Sr. Azcárraga.

Hasta ahora han solicitado turnos en la discusión de aquel proyecto los senadores Sres. Collantes, Miranda, Calbetón, Maestre, Gullón y López Muñoz.

Intervendrán en el debate para alusiones los Sres. Montero Rios, Labra, de Buen y otros oradores, todos de las minorías.

El proyecto de ley del Banco

He aquí el articulado del proyecto de ley leído por el ministro de Hacienda en el Congreso:

Artículo primero. Se autoriza al ministro de Hacienda para concertar las relaciones del Banco de España con el Tesoro público con sujeción á las siguientes bases:

1.º El Banco de España emitirá un portador hasta la suma de 1.000 millones de pesetas siempre que conserve en caja en metálico la tercera parte cuando menos del importe total de los billetes en circulación, debiendo ser precisamente dos partes en oro y la otra en plata.

Cuando la circulación de billetes exceda de los 1.000 millones y no pase de 1.500 habrá de estar garantido el 40 por 100 del exceso en oro y el resto hasta el 60 por 100 en plata.

Cuando la circulación de billetes exceda de 1.500 millones, hasta la suma de 2.000 límite máximo de la emisión que se autoriza, habrá de estar garantido el 50 por 100 del exceso sobre las 1.500 millones en oro y el resto en plata.

2.º La plata que conserve en caja el Banco de España como reserva y garantía de la circulación de billetes será precisamente en moneda de curso legal, quedando excluida para esta atención la plata en barras.

La garantía en oro estará formada:

Por monedas españolas de oro por su valor nominal.

Por monedas extranjeras de oro por su valor á la par monetaria.

En barras á razón de 3.444'44 pesetas por kilogramo oro fino.

Y con fondos oro de su propiedad que tenga el Banco en el extranjero siempre que reúnan la condición de disponibilidad á la vista.

3.º Se establece un impuesto sobre los billetes al portador emitidos por el Banco de España para el caso de que la circulación exceda del mil millones.

La proporcionalidad del impuesto será de 2 por 1.000 sobre el importe de los billetes que excedan de los mil millones cuando la circulación no llegase á 1.500 millones y de 4 por mil sobre los que excedan de esta cifra.

4.º El importe de los créditos del Banco contra el Tesoro procedentes de la deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés, será reembolsado en el plazo de diez años á contar desde la fecha de la promulgación de esta ley por una décima parte en cada anualidad.

5.º Se destinarán á realizar dicho reembolso:

A) Los recursos especiales y emisiones de Deuda que autoricen las Cortes.

B) Los excedentes de liquidaciones posibles que ofrezcan los presupuestos del Estado, excepción hecha de lo que determina el artículo 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1883.

6.º No podrá el Tesoro público tomar del Banco de España préstamos ni anticipos, á no ser que se autorice por una ley especial.

Se tendrán oficialmente como autorizados los comprendidos en el Conveño-Ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901.

7.º Sumado el importe de los billetes en circulación, la cantidad representada por depósitos en efectivo y la que arrojen las cuentas corrientes, la cifra total que represente tal suma no podrá exceder en ningún caso del valor que sume la existencia en metálico, pólizas de préstamos, créditos con garantía estatutaria y efectos descontados realizados en el plazo máximo de 90 días, y el valor efectivo de los títulos de la Deuda del 4 por 100 interior.

Lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1882 será de exclusiva aplicación á los valores de Deuda Interior que en la actualidad tenga el Banco en su cartera hasta que se extingan.

A medida que vaya recogiendo esta Deuda interior, el importe que en efectivo perciba el Banco podrá aplicarlo á la adquisición de Deuda amortizable hasta la cifra de 270 millones efectivos que le será imputable para la proporcionalidad establecida en las presentes bases; pero al completar dichas cifras, el impuesto establecido en la base 3.ª se liquidará á razón de 4 por 1.000 cuando la circulación exceda de mil millones y no alcance á 1.500 millones y de 8 por 1.000 por exceso de 1.500 millones.

8.º Los valores de la Compañía arrendataria de tabacos que obran en la cartera del Banco serán realizados en el plazo máximo de 5 años y el beneficio que obtenga en la venta aquel establecimiento pasará á formar parte de su reserva estatutaria.

A partir del quinto año de la promulgación de esta ley, cuando los beneficios líquidos que obtenga el Banco permitan al reparto de un dividendo superior á 90 pesetas por acción, llevará al fondo de reserva el 5 por 100 del total de beneficios líquidos, y si el dividendo excede de 100 pesetas por acción, se nutrirá además dicho fondo con el 10 por 100 del dividendo.

Cuando el fondo de reserva alcance la cifra de 100 millones de pesetas el Banco quedará en libertad de aumentarlo según estime conveniente.

El importe á que ascienda este fondo podrá destinarse al Banco á las operaciones que acuerde en Consejo de gobierno, aun cuando la forma y los plazos de vencimiento no se ajusten á las disposiciones que se rigen, y además á la adquisición de efectos públicos extranjeros y de los emitidos por sociedades ó entidades españolas, siempre que tengan la garantía del Estado.

9.º El ministro de Hacienda concertará además con el Banco:

1.º El plazo y forma en que se constituirán las reservas metálicas exigidas por la base primera de este artículo.

2.º El procedimiento para desarrollar la riqueza agrícola é industrial favoreciendo iniciativas de asociaciones de reconocida solvencia en lo relativo á créditos, descuentos y demás operaciones que contribuyan á su desenvolvimiento y extensión.

3.º La ampliación del número de sucursales y apertura de cajas subalternas.

4.º Al establecimiento de Cámaras de compensación en Madrid, Barcelona y demás poblaciones en que el movimiento mercantil lo demande.

5.º A la creación de cuentas corrientes en oro, para lo cual podrá entregar á los interesados cheques ó talones representativos de valores de dicho metal, admisibles en pago de las contribuciones é impuestos, que deberán abonarse en oro.

6.º A coadyuvar á la policía de la moneda, retirando de la circulación los billetes que presente algún deterioro, cuidando siempre de que sean nuevos los que salgan de las cajas del Banco y conservando en su poder las monedas de plata que, como resultado del canje efectuado, presenten indicios de haber sido acuñadas clandestinamente.

10.º El tipo del interés de los préstamos sobre efectos públicos será señalado de acuerdo

entre el ministro de Hacienda y el Consejo del Banco; en cuanto al interés del premio ó comisión de las demás operaciones, el Banco los determinará libremente en cada caso, apreciando las condiciones de aquéllas.

11.º El importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, correspondiente á series retiradas de la circulación, de no haberse presentado al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada, será entregado por el Banco al Tesoro público; la cantidad á que ascienda dicho importe dejará de figurar en el pasivo del Banco, pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que anteriormente se presentasen á hacerse efectivos.

12.º Mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, al Banco de España podrá encargarse de la negociación por cuenta del Tesoro, de los valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y de la amortización, pero en ningún caso podrá interesarse en aquellas operaciones, ni negociar en efectos públicos.

En lo relativo á la moneda de plata, se ajustará á las siguientes reglas, concertando su ejecución en lo que afecte al Banco de España:

1.º La prohibición contenida en el artículo 11.º de la ley de 28 de Noviembre de 1901, se hace extensiva á la reacuñación de la moneda borrosa y á la divisionaria de sistemas anteriores al vigente, que continuará recogiendo-se por las cajas del Banco y entregándose para su custodia á la Fábrica de la Moneda.

2.º Se autoriza al gobierno para retirar de la circulación la cantidad de moneda divisionaria de dos pesetas, una peseta y cincuenta céntimos de peseta, que sea necesaria para que la circulación de dichas monedas quede reducida en su cuantía á la que resultó de computar siete pesetas por habitante, en esta forma: dos monedas de dos pesetas, dos de una peseta y dos de cincuenta céntimos de peseta.

No podrá retirarse en ningún año una cantidad superior á la décimotercera parte de la que en total corresponda refundir.

3.º Las monedas del sistema vigente que fuese necesario retirar de la circulación, para reducirla en la forma anunciada anteriormente, serán entregadas por el Banco, cuando el gobierno lo disponga, á la Fábrica Nacional de la Moneda.

Los gastos que se originen por la refundición y conversión en barras de esta moneda, así como por la depreciación entre el valor legal y el que se obtuviere por la venta de las barras de plata fina, serán costeados en un 50 por 100 por el Banco de España, quedando el resto á cargo del Tesoro.

5.º Las monedas de 5 pesetas que tenga el Banco y no sean necesarias para la garantía en plata de los billetes en circulación, se computarán provisionalmente como oro por su valor intrínseco, al precio que tenga la onza standard en el mercado de Londres. Esta garantía provisional irá disminuyendo á medida que el Banco vaya reforzando sus reservas en especie oro, en las condiciones que se estipulen en el concierto á que se refiere el apartado primero de la base 9.ª

6.º Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado, además de aplicarse á lo prevenido en el párrafo b de la base 5.ª y al 2.º de la 7.ª se destinarán, en la parte que su cuantía lo consienta, á cubrir el 50 por 100 de los gastos que ocasiona el refundir la moneda que se retire de la circulación y demás operaciones hasta convertiría en barras de plata fina para ser enajenada.

LA IMPORTACIÓN DE MAIZ

La parte dispositiva del proyecto de ley relativo al maíz leído por el ministro de Hacienda en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley se reduce á 50 céntimos de peseta por 100 kilogramos los derechos que el arancel vigente señala para el maíz que del extranjero se importe.

Se restablecerán los derechos fijados en el arancel vigente, cuando á juicio del gobierno desaparezcan las circunstancias que motivan la rebaja.

Art. 2.º La rebaja á que se refiere el artículo anterior se aplicará, no sólo á todas las expediciones de maíz que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley,

sino también, á los despachos que estén pendientes el referido día, á las partidas que se encuentren en depósito y se declaren para consumos y á las que disfruten de almacenaje, á que se refiere el artículo 110 de las ordenanzas de Aduanas.

CRÓNICA TEATRAL

En el Ateneo

Ante el selecto y asiduo concurso que ya por costumbre honra y hermosea el local-teatro de la distinguida y simpática sociedad cuyo título encabeza estas líneas y del que sobresalen aquellas encantadoras mujeres que tanto cooperan con su hermosura á la brillantez y magnificencia que revisten no tan solamente las temporadas teatrales, sino cuantas fiestas se celebran en aquella casa, estrenose anoche una zarzuela en un acto y cuatro cuadros, libro de Antonio Fernández, música del Mtro. San José, nominada «Amor gitano».

Verdaderamente si fuese cierto que la belleza de una obra literaria está en la emoción que acierte á producir entre el auditorio, tendríamos que reconocer que «Amor gitano» está ageno de aquella belleza que há de darle vida, ya que la emoción permaneció oculta; pues el estreno de la producción de Fernández y San José pasó nada más que con medianía fortuna.

¿Pero quién se fia de los públicos? Aventurado es, pues, aun cuando sobre una obra existan las más optimistas impresiones entre los espectadores, hay que tener en cuenta que la emoción que aquélla haya despertado difícilmente será la misma en cuanto á la intensidad, entre todos aquellos que á un mismo tiempo hayan presenciado la representación de la obra que se discute, y de ahí lo atrevido que resulta calificar de buena ó mala una producción de manera decidida y terminante.

«Amor gitano», y tómesese esto por opinión mía, no aparece confeccionada con la fortuna que todo autor desea por compañera al escribir una obra. Su argumento, no me convenció del todo por la lentitud con que se desenvuelve al principio y que se trueca en precipitación al final, lo cual hace que la parte cómica, algo ya de sí reducida, aparezca como que podrían tenerse como chistes, desapercibidos del público.

En cuanto al diálogo, en ciertos momentos me gustó; en otros noté un decaimiento y en los más la falta de fluidez del mismo.

En resumen; no diré que «Amor gitano» sea una obra mala ya que en ella hay algo aprovechable y además por que mayores esperpentos se presentan, pero sí que está bastante por bajo del renombre y exitos que cuentan ha obtenido.

Menos mal que conseguimos alejar de nosotros aquellas tentaciones de entregarnos en brazos de Morfeo, celebrando las agudezas de Ricardo de la Vega en «El Señor Luis el tumbón», obra que salió bastante bien ejecutada y en la que las bellas tiple Aparicio y Terrés me demostraron su decidido propósito de impedir (y cuidado que la cosa es fácil, pues basta su presencia en escena) el que termine estas crónicas sin rendir un justo elogio á su arte y fina gracia. En esta obra como siempre estuvieron ambas actrices muy acertadas y la mar de simpáticas (vaya una noticia—dirán ellas—), siendo secundadas con toda discreción por la Sra. Sembí y señores Casas, Castillo, Comerma, Aragonés, Vivas y Calle.

K. CHUPIN.

Nota.—Por lo que se dice, la próxima semana será indudablemente más afortunada para artistas y público, pues la compañía tiene en estudio varios estrenos, entre ellos «El tesoro de la bruja», que se representará mañana; «Bromitas», «Rejas y votos» y las reprises de «El puño de rosas», su *cuñao*, digo su parodia «El cuñao de Rosa» y otras.

Con que, resignación y á esperar acontecimientos.

Valé.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde D. José Prat y con asistencia de los concejales Sras. Martínez, Guasch, Malé, Pallarés, Nin, Cavallé, Oli-

va, Sallinas y Montguio, celebró ayer sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Se aprueban los informes de la Comisión de Fomento y Festejos que constaban en la orden del día.

El Sr. Cavallé explica su anunciada moción respecto á un proyecto de recaudación del impuesto de consumos.

Aunque por la ligera lectura de dicho proyecto no nos fué posible formar verdadero concepto del mismo, nos pareció un estudio bastante razonado. En él, bajo la base del establecimiento de puertas, se propone la desaparición del pago de determinadas especies y la rebaja de otras, calculando los ingresos y gastos de los cuales resulta pequeño *superavit*, una vez satisfechos los cupos del Tesoro del Municipio.

El Consistorio oyó con gusto la moción del Sr. Cavallé y acordó, después de darle un voto de gracias, que el proyecto pasase á estudio de la Comisión respectiva.

Se leyó el extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre y Octubre último, se acordó una inclusión en el padrón de vecinos y se dió por terminado el acto.

Locales y provinciales

Nuestro buen amigo D. Agustín Virgili envió ayer al señor Presidente de la Cámara de Comercio la R. O. del 31 de Octubre próximo pasado, por la que se concede una subvención de mil quinientas pesetas á la Escuela Mercantil que sostiene dicha Cámara.

La citada subvención, de la que nos felicitamos, por los beneficios que reporta la Escuela Mercantil, es debida á las gestiones de nuestro entrañable amigo y jefe el Excmo. señor Marqués de Grigny, quien remitió al señor Virgili la citada R. O., demostrando, una vez más su acendrado cariño á esta ciudad.

Ampliando el suelto que publicamos en nuestro número anterior relacionado con la sesión celebrada por los señores que constituyen la Junta provincial de Caminos vecinales, diremos que los reunidos, entre otros asuntos, acordaron nombrar una ponencia á fin de que modifique los Reglamentos para el régimen interior de dicha Junta y de las de Distrito, redactándolos en forma que concuerden con los de Pantanos y Canales.

Por unanimidad fueron designados para dicha Ponencia los Sres. D. Luis Corsini, Ingeniero Jefe de Obras públicas, y D. Ramon Gamonal, ilustrado Ingeniero del Cuerpo de Caminos.

Terminados que sean los trabajos de modificación, el Sr. Garcia Añiz, convocará á nueva reunión, en la cual se discutirá y aprobarán los Reglamentos modificados.

Se asegura que los elementos solidarios presentarán candidato en las elección parcial de un Senador por esta provincia, al ex-Diputado á Cortes D. Francisco J. Rabasa.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Pablo Dau, 42'90 pesetas.
Ayuntamiento de la capital, 7.216'32.
Sres. Oliva y Compañía, 2.475'60.
Hijos de Benigno López, 1.629'20.
Hijos de Salvador Güell, 271'24.
Sres. Dalmau Hermanos, 433'64.
D. Enrique Izaguirre, 1.906'50.
D. Emilio Vallvé, 278'46.
D. Enrique Ventosa, 1.748'20.
D. Eusebio Roig, 23'80.
Sociedad Agrícola, 801'60.
Sociedad Exportadora Tarraconense, mil, 516'60.

Sres. Bonsoms y Compañía, 2.325'24.

La estación de Salvamento de Naufragos establecida en Tortosa ha recibido de la Junta Central de tan altruista asociación los siguientes efectos:

Un calabrote de 200 metros.
Seis bombillas blancas.
12 chalecos salvavidas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Pedro Paris, inspector de las importantes sociedades de seguros «La Estrella» y «La Mundial».

Con el fin de confereciar con los señores ministro de Fomento y Director general de Obras públicas sobre asuntos del servicio, hoy marchará á Madrid el Ingeniero jefe de esta provincia y estimado amigo nuestro, D. Luis Corsini y de Senespleda.

En la próxima semana marchará á Madrid la Comisión de nuestro Ayuntamiento, siendo el primordial objeto del viaje ultimar los detalles de las fiestas que han de celebrarse en esta capital con motivo del Centenario de don Jaime I de Aragón.

Hemos recibido el último número del «Boletín del Colegio de Médicos de esta provincia», que contiene el siguiente sumario: Sección profesional: Ética Médica.—Proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los Facultativos fallecidos á consecuencia de enfermedades epidémicas.—Sección de noticias.—Notas de Tesorería.

Para celebrar el nombramiento de práctico de este puerto á favor de nuestro joven paisano D. José Zaragoza, éste obsequió ayer con una comida íntima en el Hotel Continental á sus nuevos compañeros y á varios amigos.

Anteayer y bajo la presidencia del canónigo Dr. Don Antonio Cassola, reunióse la Junta organizadora de la fiesta escolar que habrá de celebrarse este año, cambiando impresiones y adoptando algunos acuerdos para que aquella se realice con la mayor esplendidez y animación posibles.

Tocan á su término las obras de construcción del cementerio en la villa de la Cenja, el cual podrá habilitarse en plazo no lejano.

Por la benemérita ha sido detenido en Rasquera Francisco Benages Blanch, de 23 años de edad y natural de dicho pueblo, como presunto autor de dos disparos de pistola, sin hacer blanco, y amenazas con un cuchillo á su vecino Juan Vilanova Benages, habiendo sido puesto á disposición del Juzgado.

Anteayer marchó á Madrid desde donde se trasladará á Cáceres, con el fin de posesionarse de su cargo en aquella Audiencia, el magistrado que era de la de esta provincia don Francisco F. Polanco.

D. José M. Barenys ha sido nombrado arquitecto municipal de la villa de Vendrell.

La compañía de zarzuela cómica que actuaba en el teatro Fortuny de Reus, ha rescindido el contrato con la empresa de dicho coliseo.

Ayer disfrutamos en esta ciudad de una temperatura sumamente benigna y casi primaveral.

En la próxima semana marchará á Madrid la Comisión de nuestro Ayuntamiento, siendo el primordial objeto del viaje ultimar los detalles de las fiestas que han de celebrarse en esta capital con motivo del Centenario de don Jaime I de Aragón.

Hemos recibido el último número del «Boletín del Colegio de Médicos de esta provincia», que contiene el siguiente sumario: Sección profesional: Ética Médica.—Proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los Facultativos fallecidos á consecuencia de enfermedades epidémicas.—Sección de noticias.—Notas de Tesorería.

Para celebrar el nombramiento de práctico de este puerto á favor de nuestro joven paisano D. José Zaragoza, éste obsequió ayer con una comida íntima en el Hotel Continental á sus nuevos compañeros y á varios amigos.

vil de Zamora y el juez de instrucción de Puebla de Salabria. —Real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo un expediente promovido por el «Sindicato y Caja rural de Ahorros y Préstamos» de la villa de García en solicitud de los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906.

—La Jefatura de Obras públicas de esta provincia publica relaciones nominales rectificadas de los propietarios á quienes se han de expropiar terrenos de los términos de Dosaiguas y Botarell con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona.

—Resúmenes de los nacimientos y defunciones clasificadas por causas ocurridas en la capital durante el mes de Octubre último.

—Relación de los industriales declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de la provincia.

—Anuncios de las Alcaldías de Reus, Tarragona, Masllorens, Febró, Freginals, Benifallet, Musara, Arbó, Santa Oliva, Corbera, Ceballá del Condado, Mas de Barberáns, Botarell, Cabacés, Pasanant, Masdenverge, Aldover y Rourell.

—Previdencias judiciales. —Edicto del Juez municipal de Montroig anunciando la vacante de la plaza de Secretario del mismo.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Secundino y Serapio. SANTOS DE MAÑANA.—S. Eugenio I arz. de Toledo.

CORTE DE MARÍA Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY Catedral.—A las cinco y cuarto de la tarde se cantará el Smo. Rosario, ejercicios de la Novena de la Virgen del Claustro con las Ave-Marias cantadas, terminando con el canto de los gozos.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde empezará el solemne Novenario que los socios del Apostolado de la Oración de esta parroquia dedican al Sagrado Corazón de Jesús, en la forma siguiente: Expuesta S. D. M., se rezará el Smo. Rosario, seguirá el Trisagio con música por la capilla del señor Roig, Novena, canto del Santo Dios, sermón á cargo del Rdo. Padre José Chavarría, de la inclita Compañía de Jesús, motete y reserva.

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde Rosario y mes de las almas. Carmelitas Descalzas.—Festividad de todos los Santos de la Orden Carmelitana.—A las seis y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las cinco, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana.

San Miguel del Plá.—Todos los días durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio solemne.

CULTOS DE MAÑANA Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media y en celebración del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, se cantará á grande orquesta la Misa conventual con Exposición de S. D. M., oficiando el Muy Ilustre señor Arcipreste asistido de dos señores Capitulares, y ocupará la sagrada Cátedra el Sr. Canónigo Doctor D. Isidro Gomá, cantándose luego por la Capilla de música un solemne Te-deum, á toda orquesta. Después de Nona procesión por el interior de la Basílica y reserva solemne en la capilla del Sacramento. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado, conclusión de la Novena de la Virgen del Claustro, sermón por el Muy Ilustre Sr. Doctor D. Cayetano Sentis, Arcediano de esta Santa Metropolitana y Primada Iglesia, terminando con el canto de los gozos.

Capilla del Santísimo Sacramento.—A las siete y media Misa con explicación de la Doctrina Cristiana. San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con exposición del Santísimo Sacramento y plática parroquial. Por la tarde, á las

cinco, continuará el solemne Novenario en honor del Sagrado Corazón con sermón á cargo del Rdo. Padre José Chavarría, de la inclita Compañía de Jesús. Sa. Francisco.—A las seis, durante la Misa, explicación del Catecismo. A las nueve y media Exposición de S. D. M. y Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, exposición mayor, Rosario, Trisagio cantado y reserva. Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario, mes de las Almas y explicación del Catecismo. Carmelitas Descalzas.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las seis, Maitines solemnes para las almas de los Difuntos de la Orden Carmelitana.

Sección oficial

Registro civil Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MAT. MONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto EMBARCACIONES LLEGADAS AYER De Reykavicae y Barcelona v. noruego Viking, de 275 ts., c. Enguses, con bacalao, consignado á D. Antonio Maríné. De Liverpool y Barcelona v. Maria, de 1.114 ts., c. Esezuma, con efectos, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañía. De Cardiff v. noruego Triathpof, de 589 ts., c. Ulland, con carbón, consignado á los Sres. Boada hermanos. DESPACHADAS Para San Carlos I. Alfreda, con lastre. Para Liverpool y esc. v. Maria, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Table with exchange rates and public effects. Includes sections for 'CAMBIOS EXTRANJEROS' (London, Paris, Hamburg), 'EFECTOS PUBLICOS' (interior, debt), 'OBLIGACIONES CONTADO' (Railway, San Juan, T.B. & F.), and 'ACCIONES FIN MES' (Colonial, Catalana, Medina-Zam.).

Sección telegráfica

Madrid 13. El Rey D. Alfonso ha marchado hoy al vecino pueblo de Leganés, para asistir al almuerzo á que le había invitado la oficialidad del regimiento de infantería del Rey. Vestía el monarca el uniforme de dicho cuerpo y le acompañan sus ayudantes Sres. Echagüe y Agulla. Esta noche, á las doce marchará

el rey á Malpica á la cacería organizada por el duque de Arión en su honor, Acompañarán á D. Alfonso los duques de Arión, de Gor, de Prim y de Castillejos, el marqués de Villaviciosa, los condes de Aybar y de San Román y otros aristócratas.

Los expedicionarios dormirán en el tren que partirá á las cinco de la madrugada y regresará mañana por la tarde.

Paris 13. La cuestión de los Balkanes.—Creando conflictos.

Telegrafian de Belgrado que en Croacia reina gran agitación, pues las autoridades desearían provocar un conflicto entre los croatas y poder proceder en forma que quedara anulada la coalición servio croata. Parece que es de temer una colisión sangrienta. Se efectúan encarcelamientos en masa de servios en Croacia y Eslavonia.

Bolsa Paris, 13.

Table with market prices. Includes 'Exterior español, 96'15', 'Acciones Norte, 313'50', 'Alicante, 396 00', 'Renta francesa 3 por 100, 96'55', 'Plata fina, 000 00', 'Bolsin Barcelona, 13', 'Después cierre, corro última hora: Interior fin mes, 83'50', 'Id. próximo, 00'00', 'Acciones Norte, 73'90', 'Alicantes, 93'40', 'O'enses, 00'00', 'Colonial, 00'00'.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

NOVEDADES

Laneria, Sederia, Lenceria, Pañeria, Peleteria, Géneros de punto, Algodones fantasía, Alfombras, Tapiserías, Mantas de lana y de algodón y Paraguas.

Esta casa participa á su clientela y al público en general que ha recibido grandes existencias de géneros de la más alta novedad propios para la presente temporada los cuales se detallarán á precios de fábrica.

Manuel Llauradó San Agustín, 19.—Tarragona

¡Ocasión! Traje caballero, 15 ptas.

¡Ocasión! Corte gabán, 14 ptas. PRECIO FIJO



Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Bius, 28.—Tarragona.



Boletín Oficial

Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador ci-

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M.^a Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cestaifirme y Pacifico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. — Rebaja en pasajes de ida y vuelta. — Precios conyuncionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maraballe, Cere, Carúpane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 7 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. Lopez y Lopez

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australias.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

P. de Sastrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.— Rebajas en los fletes de exportación. — La compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.— La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMAS, Plaza de Olzaga, 12.

Boletín Religioso

COMITÉ DE MARCA
Hoy se hace la visita a la familia Concepción en el Hospital.

Comunión en la iglesia de Santa Clara, San Divino. Misericordia se canta de manera por la mañana. Las oraciones se celebran en la tarde y mañana y rezar por la tarde desde las tres y cuatro y siete.

QUINTOS TARRAGONA

Catedral. — A las cinco y cuarto de la tarde se cantó el Pater, Rosario, oraciones de la Novena de la Virgen del Carmen con las Ave-Marias cantadas. Terminado con el canto de los reos.

QUINTOS DE MARCA

Catedral. — A las seis horas de la tarde, y a las siete y media de la noche, se cantó el Pater, Rosario, oraciones de la Novena de la Virgen del Carmen con las Ave-Marias cantadas. Terminado con el canto de los reos.

Con el fin de cooperar con los señores ministro de Fomento y Director general de Obras públicas sobre asuntos del servicio, hoy marchará a Madrid el Ingeniero jefe de esta provincia y estimado amigo nuestro, D. Luis Corral y de Benavente.

El día último del presente mes termina el plazo para hacer efectivos sin recargo, los impuestos sobre contratos de obra, cascos y otros, de retiro, correspondientes al 4.º trimestre del corriente año.

En la próxima semana marchará a Madrid el Comisario de nuestro Ayuntamiento, señor de primer orden de mérito, para celebrar en esta capital con motivo del Centenario de don Jaime I de Aragón.

Hemos recibido el último número del Boletín del Colegio de Médicos de esta provincia, que contiene el siguiente sumario: Sección profesional: Ricos Médicos. — Prevención de las enfermedades de las viviendas y puertos de los hospitales y fallecidos. — Consecuencias de las enfermedades epidémicas. — Sección de noticias. — Noticias de Tarragona.

ROTULOS ESMALTADOS.— Rotulados para casas, fábricas, colegios y hospitales. — Rotulados para fábricas y comercios. — Rotulados para fábricas y comercios. — Rotulados para fábricas y comercios. — Rotulados para fábricas y comercios.

Para celebrar el nombramiento de práctico de este punto a favor de nuestro joven paisano D. José Naranjo, este operario de la fábrica de tejidos de la casa de don Juan Naranjo, se ha organizado una fiesta escolar que tendrá lugar el día 11 de Noviembre en el Hotel Continental. En ella se repartirá a los niños de la casa y a los señores compañeros y a varias niñas.

Anterior y bajo la presidencia del candidato D. Don Antonio Casellas, tendrán lugar en la organización de la fiesta escolar que habrá de celebrarse este año, cambiando impresiones y adoptando algunas medidas para que pueda ser recibida con la mayor esplendor y animación posibles.

Tocan a su término las obras de construcción del cementerio en la villa de la Genia, el cual podrá habilitarse en plazo no lejano.

Por la demerita ha sido detenido en Barcelona Francisco Benavente Blanch, de 23 años de edad y natural de dicho pueblo, como presunto autor de los disparos de pistola sin hacer blanco, y amenazas con un revólver, en su conexión con el asesinato de don Juan Naranjo, habiendo sido puesto a disposición del juzgado.

Anterior marchó a Madrid desde donde se trasladó a Cáceres, con el fin de poseer el cargo de su cargo en aquella Audiencia, el Sr. Francisco R. Polanco.

D. José M. Barroja ha sido nombrado práctico municipal de la villa de Vendrell.

La compañía de seguros de incendios que se crea en el teatro Forum de Reus, ha resuelto de ser contrato con la empresa de dicho nombre.

Ayer distribuíamos en esta ciudad de una cantidad considerable de panes y así por...

Boletín Oficial

Real decreto re-divisione una comarca judicial entre el gobernador de...

NOVEDADES

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Madrid 13.